

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EXTENSIÓN  
ÁREA DE CULTURA Y RECREACIÓN

***IX BIENAL DE ARTES VISUALES PARA  
ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES***

**Mérida, noviembre 2014**

La Dirección de Asuntos Estudiantiles de La Universidad de Los Andes convoca a la **IX BIENAL DE ARTES VISUALES PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSTGRADO.**

**BASES**

**1.- La IX BIENAL DE ARTES VISUALES PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES,** estará coordinada por un representante del Área de Recreación y Cultura de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES), un representante de la Dirección de Cultura y Extensión (DIGECEX), un profesor asignado por Facultad de Arte y un representante de la Galería de Arte La Otra Banda. Los mismos conformarán la Comisión Organizadora, la cual se encargará de todo lo concerniente al diseño y ejecución del evento. La Secretaría de la Comisión Organizadora estará a cargo del representante del Área de Recreación y Cultura de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES).

**2.- La participación en la IX BIENAL DE ARTES VISUALES PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES,** será por selección de las obras consignadas, en la sede de la Galería de Arte La Otra Banda situada en la Avenida 5, Edificio San José, Mérida.

No habrá prórroga en la fecha establecida para la recepción de obras.

**3.- La IX BIENAL DE ARTES VISUALES PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES,** para estudiantes de Pregrado y de Postgrado se realizará en los espacios dispuestos para tal fin, en las sedes disponibles dentro de los espacios universitarios y en la Galería de Arte La Otra Banda, en la ciudad de Mérida.

**4.- La IX BIENAL DE ARTES VISUALES PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES,** se registrará de acuerdo al siguiente cronograma:

**Recepción e inscripción de obras: del 27/10/14 al 14/11/2014**

**Selección: del 15 al 17/11/2014**

**Publicación Obras Seleccionadas: 18/11/2014**

**Curaduría y Montaje: del 19 al 27/11/2014**

**Inauguración y veredicto de premiación: 01/12/2014**

**5.- La IX BIENAL DE ARTES VISUALES PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES,** tendrá tema libre, y las obras pueden ser realizadas desde formatos efímeros a permanentes, siempre y cuando no ponga en riesgo la estructura física de las instalaciones universitarias; de manera que, las modalidades de participación son las siguientes:

- **Bidimensional:** Pintura, Dibujo, Grabados, Ilustración, Fotografía, Infografía, Medios mixtos. Medidas: mínimas: 0.70x0.50 cm. máxima 150x150 cm.
- **Tridimensional:** Escultura, Ensamblados, Maquetas, Modelos y Medios Mixtos. Medidas: mínimas 0.70x0.70x0.70 máxima: 120 x120cm de base x170cm de altura.
- **Audiovisual:** Cortos cinematográficos, Animación experimental, Video-arte, Video casero, Documental, Digital, Maquetas digitales arquitectónicas. Duración mínima: cinco (5) minutos. Se solicitarán en el

caso de arte digital y la utilización del computador programas compatibles para cualquier PC, en formato CD o DVD.

- **Arte No Convencional:** Arte Efímero a escala urbana (graffitis, intervenciones), Instalaciones, Arte Accional, Expresiones Experimentales. Para la realización de las mismas la Comisión Organizadora dispondrá de las locaciones y de la programación correspondiente a las obras seleccionadas.

6.- Las obras deben ser inéditas, con una antigüedad no mayor a dos (2) años

7.- Las obras en físico deben ser presentadas en condiciones óptimas para ser exhibidas, debidamente identificadas en un lugar visible del soporte y del embalaje, el cual debe hacerse de acuerdo a las normas mínimas de conservación. Las obras efímeras deben presentar el proyecto de formulación de las mismas y los requisitos del montaje.

8.- En el momento de la inscripción, y en sobre aparte, el participante debe consignar currículum resumido, junto con una ficha técnica que contenga: autor, título de la obra, técnica, dimensiones, año de realización y la selección de materias vigente. Asimismo debe presentarse fotografía de la obra en formato digital JPG, con un de 150 dpi, para su debida publicación en el catálogo oficial.

9.- El traslado de las obras corre por cuenta de los participantes.

10.- La **IX BIENAL DE ARTES VISUALES PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**, tendrá un jurado de selección y un jurado de calificación, conformado por tres especialistas de reconocida trayectoria designados por la Comisión Organizadora.

11.- La Comisión Organizadora se encargará de dar a conocer las obras seleccionadas, a través de la prensa institucional y regional e Internet.

12.-La **IX BIENAL DE ARTES VISUALES PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**, otorgará los siguientes premios:

- **Gran Premio Bienal**, consistente en diploma de honor y **Bs. 20.000**
- **Primer Premio Bidimensional Bs. 5.000**
- **Primer Premio Tridimensional Bs. 5.000**
- **Primer Premio Audiovisual Bs. 5.000**
- **Primer Premio Arte no convencional Bs 5.000**

13.- Todas las obras premiadas pasarán a formar parte de la colección de la Galería DAES

14.- Las obras no seleccionadas deberán ser retiradas en las sedes respectivas a partir de los quince días de la publicación oficial de la lista de admisión. Transcurrido ese lapso, la Comisión Organizadora podrá disponer de las mismas. Las obras participantes no premiadas deberán ser retiradas en las sedes respectivas, a partir de los quince (15) días hábiles siguientes a la clausura. Transcurrido el periodo, la Comisión Organizadora podrá disponer de las mismas.

15.-Lo no previsto en estas bases será resuelto por la Comisión Organizadora.

16.-Cada estudiante podrá participar con un máximo de dos obras o modalidades.

CONTACTOS: culturadaes@ula.ve @culturadaes @daesula  
0274-2402692 / 0416-8741125